

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 016-2012-SG/ONPE

Lima, 02 JUL. 2012

VISTOS:

El Memorando N° 1164-2012-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 243-2012-OL-OGA/ONPE de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Informe N° 19-2012-JAP-OL-OGA/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; los Memorandos Nos. 234 y 265-2012-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones – en adelante el PAC –, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Secretaría General Nos. 003, 009 y 012-2012-SG/ONPE se aprobó y modificó, respectivamente, el PAC de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para el año 2012;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 00506 la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional solicita la contratación del “Servicio de habilitación y acondicionamiento de canal web (canal de televisión por internet) para transmisión de videos en vivo y editados – Func.”, el cual no se encuentra programado en el PAC 2012, y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado – EPOM, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 88,990.00 (Ochenta y ocho mil novecientos noventa con 00/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el PAC 2012;

Que, mediante Pedido de Compra N° 00347 la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral solicita la “Adquisición de solución de comunicaciones para ORC – Func.”, el cual no se encuentra programado en el PAC 2012, y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado – EPOM, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 447,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil con 00/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Licitación Pública, debiéndose por ello incluir en el PAC 2012;

Que, mediante Pedido de Compra N° 00261 la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral solicita la “Adquisición de destructora de documentos – Func.”, el cual no se encuentra programado en el PAC 2012, y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado – EPOM, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 55,000.00 (Cincuenta y cinco mil con 00/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el PAC 2012;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 00531 la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral solicita la contratación del “Servicio de mantenimiento del sistema de prevención de intrusos – Func.”, el cual no se encuentra programado en el PAC 2012, y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado – EPOM, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 124,516.53 (Ciento veinticuatro mil quinientos dieciséis con 53/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el PAC 2012;

Que, en virtud, a la indagación de los requerimientos antes detallados, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de los Certificados de Crédito Presupuestario CCP – SIAF Nos. 00320, 00345, 00322 y 00326; respectivamente, ha otorgado la correspondiente certificación de crédito presupuestario para las contrataciones señaladas;

Que, mediante Memorándum N° 205-2012-GGE/ONPE, la Gerencia de Gestión Electoral solicita excluir del PAC 2012 los siguientes procesos de selección: “Servicio de telecomunicaciones – Func.” y “Servicio de acondicionamiento de repositorios – Func.”;

Que, mediante Memorandos Nos. 176-2012-PP/ONPE y 069-2012-GSIE/ONPE, la Procuraduría Pública y la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, respectivamente, solicitan excluir del PAC 2012 el proceso de selección para la “Adquisición de impresora y equipo multifuncional (copiadora impresora scanner) – Func.”;

Que, los procesos mencionados precedentemente que serán excluidos del referido documento de gestión, son: (i) servicio de telecomunicaciones – Func., (ii) servicio de acondicionamiento de repositorios – Func., y (iii) adquisición de impresora y equipo multifuncional (copiadora impresora scanner) – Func.;

Que, considerando que existe la necesidad de incluir cuatro (04) procesos de selección para la contratación de bienes y servicios por funcionamiento, así como la necesidad de excluir tres (03) procesos de selección conforme a lo solicitado por las áreas orgánicas requirentes, corresponde emitir el acto de administración que modifique el PAC 2012 de la Entidad;

Que, en uso de las facultades establecidas en el literal y) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente, y con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

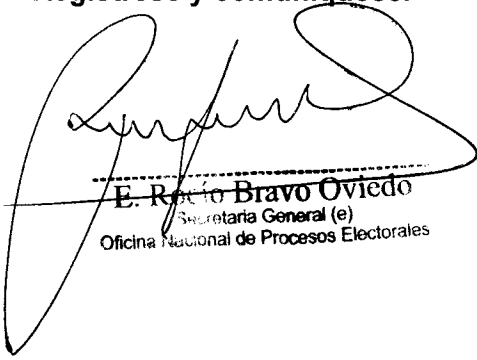
Artículo Primero.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente al año 2012, aprobado y modificado por Resoluciones de Secretaría General Nos. 003, 009 y 012-2012-SG/ONPE, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

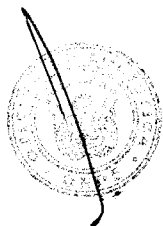
Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina General de Administración, publique la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al año 2012 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2012, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2012, en el portal institucional www.onpe.gob.pe

Regístrese y comuníquese.


E. Rocio Bravo Oviedo
Secretaria General (e)
Oficina Nacional de Procesos Electorales





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000027 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (A1)

C) SIGLAS :

ONPE

F) PLIEGO :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

B) AÑO :

2012

E) RUC :

20291973851

N. REF.	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
19	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES - FUNC	9999999900232412	187 - SERVICIO	1.00	82,170.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		
21	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE REPOSITARIOS - FUNC	9999999900225163	187 - SERVICIO	1.00	75,360.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		
38	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE IMPRESORA Y EQUIPO MULTIFUNCIONAL (COPIADORA IMPRESORA SCANNER) - FUNC	4321211000205893	5 - UNIDAD	1.00	43,000.00	1 - Soles	09	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		
134	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE HABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CANAL WEB (CANAL DE TELEVISION POR INTERNET) PARA TRANSMISION DE VIDEOS EN VIVO Y EDITADOS - FUNC	8312170300128782	187 - SERVICIO	1.00	88,990.00	1 - Soles	09	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
135	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	43	1 - BIENES	-	SOLUCION DE COMUNICACIONES PARA ORC - FUNC	4322250100070618	5 - UNIDAD	1.00	447,000.00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
136	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	44	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS - FUNC	4410160300070713	5 - UNIDAD	1.00	55,000.00	1 - Soles	09	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
137	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION DE INTRUSOS - FUNC	8111220800230897	187 - SERVICIO	1.00	124,516.53	1 - Soles	09	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA

